



Perú declara en emergencia zona fronteriza con Chile, que será vigilada con drones y tendrá derechos restringidos por 60 días

FRONTERA. *Actividades masivas y públicas deberán contar con un permiso.*

El Gobierno de Perú declaró ayer el estado de emergencia en cuatro distritos de la región sureña de Tacna, fronteriza con Chile, que será vigilada con patrullas terrestres y drones, "para fortalecer la lu-

cha contra la criminalidad y otras situaciones de violencia", informaron fuentes oficiales.

La medida, que tendrá una duración de 60 días, fue establecida mediante un decreto supremo publicado en el diario

oficial El Peruano y comprende a los distritos de Palca, Tacna, La Yarada-Los Palos y Tarata.

Según la disposición, durante la vigencia del estado de emergencia la Policía Nacional peruana mantendrá el control

del orden interno con apoyo de las Fuerzas Armadas, y determinará las zonas de intervención "sobre la base de inteligencia, estadísticas y mapas del delito".

Además, se restringirá o suspenderá el ejercicio de los

derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, así como la libertad de tránsito y de reunión y seguridad personal.

La norma estableció también que las actividades religiosas, culturales, deportivas y no deportivas "de carácter masivo y público" requerirán del permiso de las autoridades competentes para su evaluación.

Durante la emergencia se mantendrá en sesión permanente el comité regional y los comités provinciales de seguridad ciudadana de Tacna y se realizarán patrullas motoriza-

das permanentes y continuas en la línea fronteriza con Chile, precisó.

Además, se intervendrá a los migrantes que intenten cruzar por pasos no habilitados o autorizados, se realizarán operativos en esos lugares y se implementará un monitoreo aéreo con drones en la línea fronteriza y pasos no habilitados.

El decreto supremo fue publicado con las firmas del presidente de transición de Perú, José María Balcázar; del primer ministro, Luis Arroyo; y de otros siete ministros, entre ellos los de Defensa e Interior. **CS**